



Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

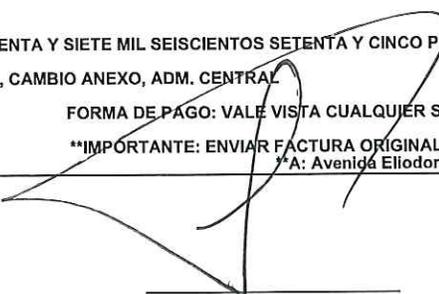
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28360-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 20-04-2017	
Señor(es): HERNAN VELARDE DONOSO			
Dirección: Villa Buena Ventura, pje. 6 #3416 F		R.U.T.: 7.361.391-4 At.Sr.: Hernan Velarde	
Cargo Contable : Corporación Central(10001)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-06-004 (10 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: Eliodoro Yañez 1947, Providencia		Fecha de creación: 20-04-2017 -- Fecha de despacho: 25-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	TRASLADO DE ANEXO, 7012, 7070, 7078, 7092, 7072, 7010, 7073, 7082, 7084, 7083, 7095, 7016, 7020, 7041, 7057, 7002, 7009, 7010 Y 7061	132500.00	132.500
			
V°B° Dirección			
<p>Son: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS.-</p> <p>RQ N° 4591-MANT, CAMBIO ANEXO, ADM. CENTRAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 132.500</p> <p>Iva 25.175</p> <p>=====</p> <p>TOTAL 157.675.-</p>


 Jefe Depto. de Adquisiciones


 Director de Adm. y Finanzas


 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme